

20 03 12  
MARIANA GALLO  
PROCURADORA GENERAL DE LA NACION

*Procuración General de la Nación*

**Resolución MP.Nro. 12 /12.-**

Buenos Aires, 28 de marzo de 2012.-

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que mediante la Ley N°26.713 sancionada por el Congreso de la Nación se creó la Fiscalía Federal N°2 con asiento en la ciudad de Neuquén, provincia de Neuquén, para actuar junto con la ya existente, ante los dos Juzgados Federales de la mencionada jurisdicción.

Que manteniendo el mismo criterio ante situaciones y circunstancias similares (v.resMP.Nros 9/06, 134/08 y 11/09) considero oportuno adoptar todas las medidas necesarias para instrumentar la habilitación de la Fiscalía N°2 (el concurso pertinente, alquiler de una propiedad para su establecimiento, etc). Así se dispondrá la designación de un Fiscal subrogante y personal necesario a fin de paliar la situación extraordinaria por la que atraviesa la Fiscalía N°1 en su actuación ante dos juzgados.

Que en el marco del expediente interno letra M.8263/2010, caratulado "SABAS HERRERA, Mario – Fiscalía General de Cámara de General Roca; eleva informe sobre la situación funcional de la Fiscalía Federal de Primera Instancia de Neuquén", que origino la resolución M.P. N° 106/10, de fecha 11 de noviembre de 2010, se ordenaron una serie de medidas, a fin de asegurar el eficiente y adecuado desempeño de las funciones de la Fiscalía N°1.

Que, sin perjuicio de la convocatoria al concurso respectivo, y atento a las necesidades funcionales, hacen aconsejable retomar las facultades de superintendencia del artículo 11 de la Ley 24.946, y asumir desde esta Procuración la tarea de ampliar la lista correspondiente, con motivo de la creación de la nueva Fiscalía.

Que, en esta inteligencia, y en función de los antecedentes profesionales del doctor Adrian Jorge García Lois, corresponde incorporar a la lista de abogados y disponer su designación en carácter de Fiscal subrogante, a cargo de la dependencia, previo a disponer la habilitación de la Fiscalía Federal N°2 con asiento en la ciudad de Neuquén, provincia de Neuquén, que

tendrá competencia territorial sobre los departamentos de Pehuénches, Añelo y Confluencia -Ley 26.713-; y que actuará ante los Juzgados Federales Nros 1 y 2 de Neuquén, coordinando su implementación el señor Fiscal General a cargo de la jurisdicción, doctor Mario Sabas Herrera.

Por ello, de conformidad con lo normado por el artículo 120 de la Constitución Nacional y la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 24.946,

## **EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

### **RESUELVE:**

**I- Habilitar**, a partir del 16 de abril de 2012 la Fiscalía Federal N°2 con asiento en la ciudad de Neuquén, provincia de Neuquén, que tendrá competencia territorial sobre los departamentos de Pehuénches, Añelo y Confluencia -Ley 26.713-; y que actuará ante los Juzgados Federales Nros 1 y 2 de Neuquén, quedando excluida de su competencia lo referido a la materia electoral.

**II- Designar**, a partir del 16 de abril de 2012, al doctor Adrián Jorge García Lois -DNI. 17.286.561-, en carácter de Fiscal subrogante a cargo de la Fiscalía Federal N°2 de Neuquén, provincia de Neuquén; ello, conforme lo normado por el artículo 11 de la Ley 24.946, y hasta tanto sea ocupada la vacancia de esa dependencia por el concurso respectivo o, razones de otra índole aconsejen adoptar un temperamento distinto.

**III- Protocolícese**, hágase saber lo aquí dispuesto a los doctores Sabas Herrera, García Lois, al señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca, notifíquese al Servicio Administrativo y Financiero, a la Secretaría Disciplinaria, Técnica y de Recursos Humanos, a la Secretaría General de Coordinación Institucional, y a la Secretaría Permanente de Concursos del Ministerio Público Fiscal -áreas de la Procuración General de la Nación-, cúmplase y oportunamente, archívese.

  
ESTEBAN RICHÍ  
PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN